



## CONVOCATORIA RECERTIFICACIÓN CURRICULAR PERMANENTE

El Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, A.C., con fundamento en sus atribuciones estatutarias y con el propósito de garantizar la excelencia profesional, convoca a las Médicas y los Médicos Especialistas en Medicina Legal y Forense al Proceso de Recertificación Curricular Permanente, conforme a las siguientes bases:

### 1. Modalidad Certificación:

Esta modalidad no contempla examen.

El o la solicitante deberá acreditar un mínimo de 250 puntos curriculares, obtenidos a través de actividades académicas, docentes, profesionales, científicas y de educación médica continua, conforme a los criterios establecidos por el Consejo.

Para el cálculo de puntos curriculares, deberá estarse a lo establecido por los criterios homologados para la calificación curricular, disponible en: <https://goo.su/mFCL>

### 2. Características de la Evaluación:

#### Periodo de Transición 2025.

Durante el año 2025, con motivo del periodo de transición hacia la plataforma electrónica del Sistema de Gestión de Médicos Especialistas (SIGME), esta recertificación podrá realizarse mediante entrega física de documentos, bajo los lineamientos establecidos en la Convocatoria de Recertificación por Examen (exceptuando, por supuesto, la aplicación del examen).

### 3. Requisitos Documentales:

Las y los aspirantes deberán integrar y remitir la siguiente documentación:

1. Formato de Currículum Vitae Oficial debidamente requisitado. Acompañado

de todas las **constancias de actividades curriculares** (cursos, congresos, publicaciones, docencia, experiencia profesional, etc.), debidamente organizadas y sustentadas con evidencia documental.

2. Fotocopia tamaño carta del Título de Médico Cirujano (anverso y reverso).
3. Fotocopia de la Cédula Profesional de Médico Cirujano (anverso y reverso).
4. Fotocopia tamaño carta del Título de Especialidad en Medicina Legal o Forense (anverso y reverso), expedido por universidad avalada.
5. Constancia actualizada de la CURP.
6. Dos fotografías tamaño diploma (7x5 cm), ovaladas, blanco y negro, de frente, sin retoque.
  - **Mujeres:** vestimenta formal, preferentemente colores oscuros.
  - **Hombres:** saco y corbata, con el nudo ajustado.
  - Nombre completo escrito al reverso con bolígrafo (evitar manchas entre fotografías).
  - No se aceptarán imágenes digitalizadas o fuera de especificación.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

7. Recibo original de transferencia o depósito bancario, por \$5,500.00 MXN (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- Banco: SANTANDER
- Cuenta: 65-50977085-6.
- CLABE Interbancaria: 014650655097708562.
- A nombre de: Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, A.C.

8. Toda la documentación deberá integrarse en un sobre manila sellado, sin grapas ni engargolados, y enviarse a más tardar el 6 de septiembre de 2025 a:

**Dr. Fernando Octavio Flores Reyes**

Calle José G. Alcalá No. 28, Colonia Héroes de Puebla, C.P. 72520, Puebla, Puebla. Celular: 222 496 0640  
Correo: [cmmlf2124@gmail.com](mailto:cmmlf2124@gmail.com)

9. Una vez enviada, deberá enviarse vía WhatsApp un mensaje al número 222 496 0640, incluyendo:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Número de teléfono celular
- Imagen del comprobante de pago

10. También podrá coordinarse vía telefónica con el Dr. Fernando Octavio Flores Reyes para entrega personal en Ciudad de México, los días sábado, durante su estancia.

## 4. Registro y Envío Electrónico de Documentación a través de la Plataforma SIGME:

Como parte del proceso de modernización y mejora continua, se ofrece la opción de realizar el registro y envío de documentación de forma electrónica mediante el Sistema de Gestión de Médicos Especialistas (SIGME), accediendo a los siguientes enlaces:

- Para generar usuario y contraseña de acceso a la plataforma, deberá completar el formulario disponible en: <https://ru.sigme.mx/registro/cmmlf>
- Una vez verificados sus datos, el Consejo validará su registro y enviará las credenciales de acceso al correo electrónico que registre.
- Una vez que obtenga su usuario y contraseña, deberá ingresar a: <https://sigme.mx>

Aquí encontrará los campos necesarios para cargar la información y los documentos que forman parte del expediente. El sistema guiará al usuario paso a paso y cuenta con soporte técnico en caso de dudas.

Si usted opta por esta modalidad, debe tomar en cuenta que el pago se realizará, vía electrónica, a través de la plataforma SIGME.

El único requisito que deberá presentarse de forma física, son las fotografías con los parámetros señalados. En este caso, si opta por utilizar el SIGME, deberá esperar a que se le confirme el resultado favorable para, posteriormente, enviar a la dirección señalada sus fotografías y elaborar su certificado.

## 5. Notas Finales:

La confirmación de participación se realizará vía correo electrónico a quienes cumplan con todos los requisitos.



## Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

La aceptación de la documentación no garantiza la certificación, únicamente el derecho a presentar el examen.

Toda comunicación oficial se realizará por medios electrónicos.

**IMPORTANTE:** Por tratarse de un periodo de transición hacia la digitalización completa del proceso, la vía de participación (electrónica o tradicional) será opcional para esta convocatoria. Se invita a utilizar la plataforma SIGME para facilitar y acelerar la revisión de expedientes.

Además, la presente convocatoria, para el caso de la vía electrónica, se convierte en un proceso permanente; así, las Médicas y los Médicos Especialistas podrán cargar sus documentos en cualquier momento, con independencia del año en que concluya su vigencia, únicamente deberá estar su certificación en vigencia.

Lo anterior, facilita el proceso de recertificación, pues si la o el Médico Especialista acredita su puntaje previo a la conclusión de la vigencia que transcurre, en el año del término de vigencia únicamente tendrá que solicitar la emisión del Certificado.

Ciudad de México, junio de 2025

